

Biografía de JORGE PEIRANO FACIO

por Luisa Peirano Basso

Nació en Montevideo el 8 de septiembre de 1920 y falleció el 4 de abril de 2003. Sus padres eran Dante R. Peirano Falco y Margarita Facio Correch. Era el segundo de tres hermanos, Margarita y Juan Carlos. En 1947 se casó con Alba Basso Stajano y tuvieron siete hijos: Juan, Jorge, María, Luisa, Dante, José y Blanca. Jorge Peirano Facio fue un hombre de familia.¹

Educación

Jorge Peirano Facio cursó los estudios primarios y secundarios en el Colegio Sagrado Corazón de la Compañía de Jesús, ex Seminario y los preparatorios universitarios en el Liceo Francés de Montevideo. Participó en la Asociación de Exalumnos de su Colegio y ejerció su presidencia hasta el 20 de agosto de 1947. Como egresado, mantuvo vínculos con sus compañeros de curso reuniéndose con ellos hasta el fin de sus días.

El arquitecto Luis García Pardo, profesor de la Facultad de Arquitectura, que enseñó Astronomía en el Colegio Sagrado Corazón durante cuarenta y dos años comentaba: “Si lo tuviera que comparar tendría que pensar en el famoso hidalgo español, nacido en la Castilla vieja. ¿Qué es la palabra hidalgo? Es justamente la persona que tiene la superioridad, la inteligencia, pero que no lo demuestra ni aplasta con eso a los demás, ni tampoco se rebaja a niveles que a él lo destierren. Es decir tiene un equilibrio en su modo de actuar, una generosidad, es reconocedor de los méritos de los demás, no disminuye a nadie, tampoco se ensalza él. La categoría más correcta que encaja (...) es la del hidalgo español. En resumidas cuentas si yo tengo que decir cuál fue el mejor alumno que he tenido en toda mi vida, digo Jorge Peirano Facio”.²

Un compañero de curso comentaba: “Lo admiré y respeté siempre por su sencillez, por su don de gentes, porque siempre estuvo al lado nuestro, porque a pesar de lo que pudo haber sido, nunca jamás dio ostentación de lo que era. Porque siempre que uno lo iba a ver recibía de su parte un consejo, una mano, y muchas veces ayuda pecuniaria. Él tenía gentilezas muy grandes.”³

El hombre de Derecho y su actividad docente

En 1943 se graduó como Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (UdelaR) con mención medalla de oro.

Ingresado a la Facultad en 1939, comenzó su como aspirante a profesor de Derecho Civil 2º y 3º, en la cátedra de Jaime Bailey Muñoz. En 1946, con su tesis sobre La Cláusula Penal, fue Profesor

¹ Lauro Rodríguez, entrevista 3 de noviembre de 2003, y Julio Ponce de León, entrevista 16 de noviembre de 2004.

² Luis García Pardo, entrevista 19 de noviembre de 2003.

³ Julio César Rizzi, entrevista 18 de noviembre de 2003.

Agregado de Derecho Civil⁴. En 1952, al retirarse Bailey, en mayo de 1952, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, lo designa Catedrático de Derecho Civil de 2º Curso (Obligaciones)⁵. Fue titular de esta Cátedra hasta el 13 de mayo de 1973⁶.

Era querido y respetado por sus alumnos: “Como examinador, era un modelo en todo sentido. A las ocho de la mañana, con puntualidad británica, constituía la mesa. Hasta el mediodía tomaba unos diez exámenes. Y volvía a las seis de la tarde, prosiguiendo la tarea hasta que el último estudiante inscripto rendía su examen. Respetuoso de los alumnos, nadie debía retornar al otro día, con sus nervios auestas. Era, sin duda, un gran examinador. Principiaba preguntando lo general, los grandes principios. Si el estudiante fallaba allí, la reprobación era ineludible y rápida. En caso contrario, pasaba a cuestiones más concretas y hasta de detalle. Todo en un orden lógico y preestablecido, de modo de asignar, justa y sabiamente, la calificación merecida (...) En épocas de cumbres de la docencia, entreverado con luminarias de la talla de Aréchaga y Sallagués, Couture y Alfonsín, Jorge Peirano había ganado justificada nombradía. (...). Abogados formados en aquella notable Facultad de los años 50 y 60, no poco debemos a su fecunda docencia. Así lo reconocen muchos colegas más o menos contemporáneos de nosotros.”⁷

Otro testimonio dice así: “Como alumno que fui de ese formidable docente, adhiero a todos y cada uno de los términos del recuerdo de quien hace valer, al margen de cualquier otra consideración, el sentimiento de gratitud al destino por haber recibido las enseñanzas de quien fuera uno de los grandes del Derecho Civil nacional”.⁸

En 1954, publicó su tesis doctoral Responsabilidad extracontractual⁹, sobre la cual el jurista Eduardo Juan Couture escribiría: “Después de este libro, durante cincuenta años en Uruguay no se escribirá más sobre este tema”.

Jorge Peirano Facio participó activamente en la organización de la Séptima Conferencia Interamericana de Abogados que se realizó el 21 de noviembre de 1951.¹⁰ Integró el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo¹¹ entre 1953 y 1959. Desde 1956 dirigió la revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración de la misma Facultad¹², y presidió la Fundación Jurídica del Uruguay.

⁴ Datos extraídos del legajo N° 434 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

⁵ La Mañana, 27 de mayo de 1952; El Plata, 23 de mayo de 1952; El Bien Público, 24 de mayo de 1952; El Diario, 24 de mayo de 1952.

⁶ Datos extraídos del legajo N° 434 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

⁷ Aguirre Ramírez, Gonzalo. El País, Montevideo, 28 de abril de 2003.

⁸ Sierra, Rodolfo, El País, Montevideo, 2 de mayo de 2003.

⁹ El Plata, 19 de agosto de 1954; El Día, 18 de setiembre de 1954; El Bien Público, 24 de setiembre de 1954; La mañana, 25 de mayo 1963; El Plata, 26 de mayo 1963.

¹⁰ El Plata, noviembre de 1951.

¹¹ Actas del Consejo Directivo Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Tomo I, 1954.

¹² Datos extraídos del legajo N° 434 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Fue secretario del Colegio de Abogados del Uruguay, y miembro de la Academia Nacional de Economía, del Instituto Uruguayo de Derecho Internacional y del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Participó como Delegado del Uruguay en numerosos Congresos internacionales, habiendo pronunciado en facultades de Derecho europeas y latinoamericanas, conferencias sobre temas de su especialidad.

En 1962 dirigió el Seminario de Derecho Civil, implementando una nueva forma de enseñanza activa en la Facultad de Derecho a través de seminarios.¹³ Del 28 de marzo de 1967 al 31 de diciembre de 1967 volvió a su cátedra de Derecho Civil 2º¹⁴. El 30 de abril de 1968 fue reelecto para dictar la cátedra de Derecho Civil 2º y 3º¹⁵.

En 1957 formó parte de la delegación ministerial del Uruguay a la Conferencia Interamericana de la OEA que tuvo lugar en Buenos Aires. Participó en el Congreso de Economía Iberoamericana de Madrid, en reuniones de la Agencia de Energía Atómica de las Naciones Unidas sobre aspectos legales del uso de la energía atómica, y en otros certámenes de carácter internacional. Fue miembro correspondiente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Argentina.

La docencia y la política

En mayo de 1968, Jorge Peirano Facio fue designado Ministro de Industria y Comercio, y comunica a sus alumnos su voluntad de seguir dando clases como de costumbre.¹⁶ Sin embargo, la aceptación del cargo provocó algunas controversias. El Centro de Estudiantes de Derecho le solicita la renuncia, y también al Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga, Ministro del Interior, al Dr. Ramón Díaz y a otros por participar en el gobierno de Jorge Pacheco Areco.¹⁷ Sin embargo, el 27 de junio, los profesores de la Facultad de Derecho, reunidos en asamblea resuelven apoyar públicamente a los profesores Jorge Peirano Facio, Eduardo Jiménez de Aréchaga y Héctor Giorgi.¹⁸ Pocas semanas después, el 23 de julio, Jorge Peirano Facio pide licencia sin goce de sueldo hasta el 30 de octubre de 1968¹⁹.

El 10 de agosto de 1968 el Consejo Directivo Central de la Universidad declara incompatibles el ejercicio de la docencia universitaria con la calidad de miembro del Poder Ejecutivo²⁰. Y el 19 de agosto, el Presidente del Colegio de Abogados, Dr. José Arlas expresa que el Directorio del Colegio de Abogados adoptará severas sanciones en caso de que los doctores Jiménez de Aréchaga, Jorge Peirano y Héctor Giorgi no renuncien a sus cargos públicos²¹. Es así que el 23 de octubre, se expulsa

¹³ El Día, 30 de marzo 1962.

¹⁴ Ibídem.

¹⁵ Ibídem.

¹⁶ B.P. Color, 7 de mayo de 1968.

¹⁷ B. P. Color, 23 de junio de 1968. El País, 24 de junio de 1968. El País, 25 de junio de 1968. El Diario, La Mañana, 26 de junio de 1968.

¹⁸ Acción, La Mañana, El Día, Extra, 3 de julio de 1968.

¹⁹ Datos extraídos del legajo N° 434 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

²⁰ B. P. Color, 11 de agosto de 1968.

²¹ B. P. Color, 20 de agosto de 1968.

del Colegio de Abogados al Ministro del Interior Eduardo Jiménez de Aréchaga, al Ministro de Industria Jorge Peirano Facio, el Ministro de Hacienda César Charlone y al de Ganadería Carlos Frick Davie²².

Sin embargo, después de su licencia, Jorge Peirano Facio continuará dictando clases como profesor contratado hasta el 13 de mayo de 1973²³ e integrará después las Comisiones Asesoras de distintas materias.

En 1991, a los 71 años, es designado catedrático de Derecho Civil da la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga, y dicta los cursos de Obligaciones y Contratos hasta 1995, año en que fue designado Profesor Emérito. Es designado el primer decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Montevideo, bajo el rectorado del Dr. Mariano Brito en 1997 hasta que es remplazado por el Dr. Luis Viana Martorell. Es designado Miembro del Consejo Superior de la Universidad de Montevideo.

Jorge Peirano fue Presidente de la Orden de Malta en Uruguay y promovió, también durante ese período, iniciativas sociales en beneficio de los más desprotegidos.

Actividad Empresarial

Jorge Peirano Facio fue Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, de la Cámara Uruguaya de Sociedades Anónimas, Vice-Presidente Continental y Presidente de la Sección Uruguaya del Consejo Interamericano de Comercio y Producción (CICYP), Miembro de la Junta Empresarial de Asesoramiento de la OEA y otros organismos nacionales e internacionales. En su actividad particular se dedicó al ejercicio de su profesión e integró directorios de importantes empresas financieras, comerciales, industriales y agropecuarias.

Actividad Política

Desde julio a diciembre de 1950 Jorge Peirano Facio es nombrado Subsecretario de Estado en el Ministerio del Interior²⁴, siendo el ministro el Dr. Dardo Regules: “El nombramiento recayó en el Dr. Jorge Peirano Facio. Hombre joven y universitario muy distinguido –uno de los más brillantes que

²² Extra, 24 de octubre de 1968. EL País, 26 de octubre de 1968. Acción, 26 de octubre de 1968. La Mañana, 30 de octubre de 1968.

²³ Datos extraídos del legajo N° 434 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

²⁴ Acción: 8 de julio de 1950. El Bien Público, 9 de julio de 1950. El Diario, El Plata, 10 de julio de 1950. La Mañana, 11 de julio de 1950. Civismo, 15 de julio de 1950.

El Plata: 10 de julio de 1950, El Bien Público: 9 de julio de 1950, La Mañana: 11 de julio de 1950, Civismo: 15 de julio de 1950 -JPF I-

hayan pasado en los últimos años por la Facultad de Derecho- el Dr. Peirano Facio es católico y carece de experiencia política activa, como además lo indica su misma juventud...”²⁵; “...brillante universitario, laureado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, donde su paso quedó señalado como el de un ejemplo extraordinario, por su inteligencia y su amor al estudio...”²⁶; “El Dr. Peirano Facio es un hombre que ha saltado ya muchas etapas dentro de las difíciles tareas a que le ha llevado su profunda vocación jurídico-social. Se le conoce como un estudioso de nota, con criterio profundo y original en diversas materias, y de ello ha dado numerosas pruebas en su actividad forense, docente y científica”²⁷.

Ministerio de Industria y Comercio (1968-1969)

Cuando en mayo de 1968 Jorge Peirano Facio ocupa el cargo de ministro de Industria y Comercio²⁸, la situación económica y social del Uruguay había llegado a un deterioro sin precedentes y una inflación del 187%. Los demás ministerios fueron ocupados también por profesionales destacados en la actividad privada: Carlos Frick Davie como ministro de Ganadería y Agricultura; Eduardo Jiménez de Aréchaga como ministro del Interior; el ingeniero Alejandro Végh Villegas como director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ramón Díaz, entre otros. Se apostaba a ensayar nuevos caminos para solucionar los problemas que aquejaban al país.

Una de las medidas más trascendentes que se tomaron durante ese período fue el decreto²⁹ que se refería a la estabilización de precios y salarios, que redujo drásticamente la inflación y más adelante fue tomado como punto de referencia en la historia económica del país³⁰.

Jorge Peirano Facio era un hombre proclive a buscar las mejores soluciones sin prejuicios ni resentimientos. Se reunió con el Encargado de Negocios de la entonces Unión Soviética, para fomentar las relaciones comerciales entre los dos países. Cuando un periodista le preguntó si Uruguay iba a vender arroz a Cuba –en ese momento existía un bloqueo económico a Cuba por parte de la OEA– Jorge Peirano Facio respondió que el arroz lo vendían empresarios privados, no el Uruguay como país.

Su actuación política, le generó algunas enemistades en quienes cuestionaban su colaboración en el gobierno, como se ha referido el profesor Lincoln Maiztegui Casas cuando señala que el gabinete de Jorge Pacheco Areco estaba “integrado por prestigiosas figuras técnicas de escasa trayectoria política. La izquierda anatematizó el origen social de sus principales exponentes, olvidando que

²⁵ El Diario, 10 de julio de 1950.

²⁶ El Plata, 10 de julio de 1950.

²⁷ El Bien Público, 9 de julio de 1950.

²⁸ Diario Oficial, 7 de mayo de 1968. La mañana, 3 de mayo de 1968; Clarín, 3 de mayo de 1968; La Nación, 3 de mayo de 1968; La Prensa, 3 de mayo de 1968; El Día, 3 de mayo de 1968; El País, 3 de mayo de 1968; B.P. Color, 3 de mayo de 1968; La Nación, 4 de mayo de 1968.

²⁹ Decreto N° 420/68 del 28 de junio de 1968

³⁰ Peirano Basso, Jorge, Es la Vida, Montevideo, Editorial Planeta, 2009, pp. 56 y ss.

eran, además, algunas de las figuras más destacadas de la vida intelectual del país. Jorge Peirano Facio era el principal especialista en Derecho Civil, y Eduardo Jiménez de Aréchaga sin dudas el jurista más notable de ese tiempo, lo que confirmaría luego al presidir la Corte Internacional de La Haya”³¹.

El 23 de mayo de 1969 Jorge Peirano Facio presenta su renuncia y el Presidente de la República la rechaza³². En el Senado se considera la censura y el 29 de mayo se reúne la Asamblea General para tratar dicha censura³³. La censura del Ministro obtiene 76 votos, pero el número necesario para censurarlo era de 86. Jorge Peirano Facio redacta por segunda vez, en una semana, su carta de renuncia a la Cartera de Industria y Comercio, y durante la madrugada del 30 de mayo de 1969, el Presidente vuelve a rechazar su renuncia.³⁴ En la madrugada del 1 de junio de 1969 estalla una bomba en su casa³⁵ y se suceden llamadas telefónicas y amenazas de muerte³⁶. El 5 de junio se reúne la Asamblea General para ratificar la censura al Ministro³⁷ y queda ratificada por 97 votos en 127³⁸ porque los legisladores de la lista 15 del Partido Colorado (Unidad y Reforma), partido al que Jorge Peirano Facio pertenecía, votan a favor de la censura argumentando de que era necesario impedir la disolución de las Cámaras en ese momento tan crítico para el país³⁹.

Ministerio de Relaciones Exteriores (1970-1971)

En abril de 1970, Jorge Peirano Facio es designado Ministro de Relaciones Exteriores. Corrían tiempos difíciles en América Latina, y habían empezado una ola de secuestros de diplomáticos y la posición del gobierno de no dialogar con los secuestradores era clara y así se reflejaba en la prensa⁴⁰

Su discurso como Canciller del Uruguay en la XXV Asamblea Anual de Naciones Unidas donde habló sobre desarme, terrorismo, colonialismo, vigencia plena de los derechos humanos; el Medio Oriente para el que Uruguay ofreció sus buenos oficios en el conflicto, Derecho del Mar –Uruguay extendió su mar territorial de 12 a 200 millas marinas–, Delitos de Lesa Humanidad y Desarrollo, causó buena impresión a todos los niveles por su amplitud y profundidad conceptual.

³¹ Maiztegui Casas, Lincoln, “El hombre firme” en El Observador, Montevideo, 15 de abril de 2007.

³² El Día, El País, El Popular, La Mañana, 24 de mayo de 1969.

³³ El Popular, Acción, El Día, Extra, La Mañana, B. P. Color, El País, 28 de mayo de 1969.

³⁴ B. P. Color, La Mañana, El País, El Día, El Diario, Acción, Extra, El Popular, 30 y 31 de mayo de 1969.

³⁵ Acción, El Diario, B. P. Color, El País, 1 de junio de 1969.

³⁶ El País, 3 de junio de 1969.

³⁷ La Mañana, 5 de junio de 1969.

³⁸ B. P. Color, El Día, El País, El Popular, Extra, Acción, 6 de junio de 1969.

³⁹ Acción, 6 de junio de 1969.

⁴⁰ Diario El País, Montevideo, Uruguay, 7 de abril de 1970: “Secuestros: no aceptará el Uruguay los posibles canjes. Se reunieron el Presidente de la República y el Dr. Peirano Facio, trataron, entre otros, el tema de los secuestros a personalidades diplomáticas.”

En la Sesión inaugural de la Reunión de la Comisión Especial de Consulta y Negociación y del Consejo Interamericano de la OEA, en Punta del Este, en marzo de 1971, después de señalar que nuestro continente estaba acuciado por graves problemas, terminó con una frase de otro de sus autores favoritos «... nuestro propósito es encontrar una solución para las dificultades de los pueblos americanos, y (...) trabajar en esto en una forma tal, que podría parangonarse a aquella frase de El Quijote de Unamuno cuando decía que en este orden, 'más que tener ideas hay que tener ideales'.⁴¹ Pedro Luis Barcia, presidente de la Academia Argentina de Letras diría años después: "Era hombre de muchas lecturas. Se podía hablar de muchas cosas con él. Lecturas abrevadas en esa excelente biblioteca que tenía."⁴²

Jorge Peirano Facio renuncia al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores el 1 de abril de 1971.

El 1° de octubre de 1973 fue detenido sin orden judicial alguna y secuestrado por las fuerzas armadas que tomaron el gobierno de su país, sin que sus familiares conocieran las causas de esta irregularidad ni supieran de su paradero. Estuvo detenido durante 39 días en casas particulares y en un cuartel del ejército. Durante ese lapso se le sometió a numerosísimos interrogatorios y apremios, con la finalidad de conocer toda su vida pasada, incluyendo tanto lo relativo a su actividad privada como pública. El 18 de marzo de 1974 fue puesto en libertad y conducido a su domicilio. Nunca se concretó contra él ninguna acusación formal y finalmente la Suprema Corte de Justicia, en la visita de cárceles del año 1976, por unanimidad sobreseyó la causa y se clausuraron los efectos del juicio, expidiéndose el certificado correspondiente, con lo que el caso quedó clausurado, disponiéndose su archivo. El sobreseimiento fue otorgado el 27 de diciembre de 1976 como consta en el Oficio N° 455 de la misma fecha.

Reconocimientos y condecoraciones

Socio correspondiente del Instituto Brasileiro de Direito Comparado e Estudos Legislativos de Río de Janeiro, 30 de noviembre de 1949.

Miembro supernumerario del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 25 de mayo de 1954.

Miembro de la Archicofradía del Santísimo Sacramento dirigida por el Dr. Ignacio Zorrilla de San Martín, 1 de junio de 1954.

Caballero de San Gregorio Magno, otorgado por el Papa Pio XII en Roma el 22 de mayo de 1955. El 27 de diciembre de 1955 el Nuncio apostólico Mons. Alfredo Pacini le hizo entrega de la condecoración a él y al Dr. Fernando Oliú.

⁴¹ Diario Acción, Montevideo, Uruguay, 16 de marzo de 1971

⁴² Presentación del libro de Jorge Peirano Facio, Tristán Narvaja, un jurista rioplatense en tiempos de la Codificación, 34° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2008.

Condecorado con “La Grand-Croix pro Merito Militensi” por la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta, por decreto N. 514/9894, Roma, Via Condotti, 68, el 18 de julio de 1970, N. 9895 del Registro General.

Miembro Académico Correspondiente por la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina, Buenos Aires, 24 de abril de 1973.

Miembro Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia de España, Madrid, 18 de octubre de 1974.

Miembro Académico Correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Ciudad de Guatemala, 6 de febrero de 1986.

Miembro Académico Correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, 9 de noviembre de 1987.

Miembro Académico Correspondiente de la Academia Paraguaya de la Historia, Asunción, 29 de abril de 1992.

Miembro Académico Correspondiente del Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro, designado en la sesión del 31 de diciembre de 1994 en Río de Janeiro, expedido en un certificado del 23 de setiembre de 1996.

Condecorado con la “Gran Croce di grazia Magistrale”, por la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta, por decreto N. 13418 del 28 de junio de 1995, registrado bajo el N.13419.

Miembro Titular del Instituto de Derecho del Consumidor, Universidad Notarial Argentina, Buenos Aires, 25 de septiembre de 1997.

Miembro de Honor Nacional del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Montevideo, 4 de octubre de 2000.

En la reunión del 17 de diciembre de 2001 del Consejo Superior de la Universidad de Montevideo, el Prof. Dr. Mariano Brito dirige unas emotivas palabras de agradecimiento al Dr. Jorge Peirano Facio, como expresión del sentir unánime del todo el Consejo Superior. Le hace entrega de un Diploma de Méritos Fundacionales. El Rector señala que esta resolución se fundamenta en su destacada trayectoria académica en el ámbito de la cultura y del Derecho en el Uruguay y en el extranjero, el apoyo incondicional prestado desde sus orígenes a la Universidad de Montevideo, contribuyendo de forma decisiva a la puesta en marcha y desarrollo de esa casa de estudios, y su impulso como primer Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Economía.



Centro de Documentación y Estudios de Iberoamérica

Publicaciones

Además de numerosos artículos en revistas jurídicas y otras publicaciones es autor de las siguientes obras: De los empréstitos de las Sociedades Anónimas por Emisión de Obligaciones Negociables (debentures), Montevideo, 1943; Delitos de la Muchedumbre, Montevideo, 1944; El Derecho de la Resistencia, Montevideo, 1944; La cláusula penal, Montevideo, 1947; Nature juridique de la clause penal dans les droits français et latinoaméricain, Imprimerie Moderne, Paris, 1949; Nuestra legislación de desalojos, Montevideo, 1951; Responsabilidad Extracontractual, Montevideo, 1954; Semblanza de Tristán Narvaja, Montevideo, 1956; El Proyecto de Código Civil de Eduardo Acevedo, Montevideo, 1965; Política Comercial y Desarrollo Económico, Montevideo, 1965; Astreintes, Montevideo, 1981; Trayectoria y Destino del CICYP, Montevideo, 1986; Semblanza de Dardo Regules, Montevideo, 1987; Contratos de Promesa, Montevideo, 1989; Responsabilidad del fabricante, Montevideo, 1992; Responsabilidad del Estado, Montevideo, 1993; La descodificación en el derecho actual (1996); Contratos T. I (1996); Contratos T. II (1997); Tristán Narvaja, un jurista rioplatense en tiempos de la codificación, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2008.